

## TIMBRADO DE CONTRATOS DE ENCOMIENDAS DE TAREAS PROFESIONALES.

## Pasos a seguir:

Ingresar a la página de la "Dirección General de Rentas Córdoba"

> Iniciar sesión como CIUDADANO DIGITAL o con CLAVE FISCAL.

- Ingresar en "PAGO DE IMPUESTOS Y CONSULTAS DE DEUDA"
- Ingresar en "SELLOS"
- Llenar el formulario e imprimir

Ingrese los datos de las "Partes Intervinientes" y defina el Rol de cada parte "Locatario de obras y/o servicios" para el **COMITENTE** y "Locador de obra y/o servicio" para el **PROFESIONAL**.

En IMPUESTO, ingrese los datos solicitados. Donde se debe indicar el ACTO, seleccione el CÓDIGO 1320.

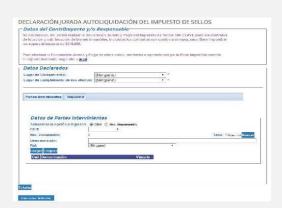


Abonar en los distintos medios de pago

www.rentascordoba.gob.ar







- 1. Pago Electrónico: A través de los sitios www.pagomiscuentas.com (para cuentas bancarias en bancos adheridos a Red BANELCO) y www.redlink.com.ar (para cuentas bancarias en bancos adheridos a RED LINK)
- 2. Tarjeta de Crédito: Puede concretarse desde el sitio www.dgrcba.gov.ar o concurriendo a las oficinas de la DGR habilitadas para esta modalidad.
- **3. Pago en efectivo:** Entidades bancarias autorizadas. / Rapipago o Pago Fácil